(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

# **BC001-MAGNUS**



Versión: 0 Página 1 de 13 Fecha de revisión: 04/11/2016 Fecha de impresión: 30/05/2017

# SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA.

### 1.1 Identificador del producto.

Nombre del producto: MAGNUS Código del producto: BC001

#### 1.2 Usos pertinentes identificados de la mezcla y usos desaconsejados.

Fertilizante. Uso agrícola. **Usos desaconsejados:** 

Cualquier uso distinto al aconsejado

#### 1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad.

Empresa: **BROKDEN, S.L.U.**Dirección: C/ San Roque, 15
Población: 12004 Castellón
Provincia: Valencia
Teléfono: 96 229 30 93
Fax: 96 226 30 52

1.4 Teléfono de emergencia: (Sólo disponible en horario de oficina; Lunes-Viernes; 08:00-18:00)

## SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS.

#### 2.1 Clasificación de la mezcla.

Según el Reglamento (EU) No 1272/2008:

Aquatic Chronic 2: Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Eye Dam. 1: Provoca lesiones oculares graves.

Skin Corr. 1B: Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.

STOT SE 3 : Puede irritar las vías respiratorias.

## 2.2 Elementos de la etiqueta.

# Etiquetado conforme al Reglamento (EU) No 1272/2008:

Pictogramas:







## Palabra de advertencia:

#### **Peligro**

Frases H:

H314 Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.

H335 Puede irritar las vías respiratorias.

H411 Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Frases P:

P260 No respirar la niebla

P261 Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol.

P264 Lavarse concienzudamente tras la manipulación.

P271 Utilizar únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado.

P273 Evitar su liberación al medio ambiente.

P280 Llevar guantes, prendas, gafas y máscara de protección.

P301+P330+P331 EN CASO DE INGESTIÓN: Enjuagarse la boca. NO provocar el vómito.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

# **BC001-MAGNUS**



Versión: 0 Página 2 de 13 Fecha de revisión: 04/11/2016 Fecha de impresión: 30/05/2017

P303+P361+P353 EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL (o el pelo): Quitar inmediatamente todas las prendas contaminadas. Aclararse la piel con aqua/ducharse.

P304+P340 EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite

la respiración.

P305+P351+P338 EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Aclarar cuidadosamente con agua durante varios

minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando. P310 Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico/...

P312 Llamar a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico/.../si la persona se encuentra mal.

P321 Se necesita un tratamiento específico (ver ... en esta etiqueta).
P363 Lavar las prendas contaminadas antes de volver a usarlas.

P391 Recoger el vertido.

P403+P233 Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente cerrado herméticamente.

P405 Guardar bajo llave.

P501 Eliminar el contenido/el recipiente en ...

#### Contiene:

2-aminoetanol, etanolamina

sulfato de manganeso monohidratado

Sulfato de cinc (hidrato) (mono-, hexa-, y hepta- hidrato)

#### 2.3 Otros peligros.

En condiciones de uso normal y en su forma original, el producto no tiene ningún otro efecto negativo para la salud y el medio ambiente.

# SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES.

#### 3.1 Sustancias.

No Aplicable.

#### 3.2 Mezclas.

Sustancias que representan un peligro para la salud o el medio ambiente de acuerdo con el Reglamento (CE) No. 1272/2008, tienen asignado un límite de exposición comunitario en el lugar de trabajo, están clasificadas como PBT/mPmB o incluidas en la Lista de Candidatos:

			(*)Clasificación 1272	
Identificadores	Nombre	Concentración	Clasificación	Límites de concentración específicos
N. Indice: 603-030- 00-8 N. CAS: 141-43-5 N. CE: 205-483-3 N. registro: 01- 2119486455-28-XXXX	[1] 2-aminoetanol,etanolamina	5 - 10 %	Acute Tox. 4 *, H312 - Acute Tox. 4 *, H332 - Acute Tox. 4 *, H302 - Skin Corr. 1B, H314	STOT SE 3, H335: C ≥ 5 %
N. CAS: 7758-99-8 N. CE: 231-847-6	sulfato de cobre pentahidratado	2.5 - 10 %	Acute Tox. 4 *, H302 - Aquatic Acute 1, H400 - Aquatic Chronic 1, H410 - Eye Irrit. 2, H319 - Skin Irrit. 2, H315	•
N. Indice: 025-003- 00-4 N. CAS: 10034-96-5 N. CE: 232-089-9 N. registro: pre- registro	sulfato de manganeso monohidratado	1 - 2.5 %	Aquatic Chronic 2, H411 - Eye Dam. 1, H318 - STOT RE 2, H373	-

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

# **BC001-MAGNUS**



Versión: 0 Página 3 de 13 Fecha de revisión: 04/11/2016 Fecha de impresión: 30/05/2017

N. CAS: 56-81-5 N. CE: 200-289-5 N. registro: 01- 2119471987-18-XXXX	[1] glicerol	1 - 2.5 %	-	-
N. Indice: 030-006- 00-9 N. CAS: 7446-19-7 N. CE: 231-793-3 N. registro: 01- 2119474684-27-XXXX	Sulfato de cinc (hidrato) (mono-, hexa-, y hepta- hidrato)	1 - 2.5 %	Acute Tox. 4, H302 - Aquatic Acute 1, H400 - Aquatic Chronic 1, H410 - Eye Dam. 1, H318	-

<sup>(\*)</sup> El texto completo de las frases H se detalla en el apartado 16 de esta Ficha de Seguridad.

# **SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS.**

#### 4.1 Descripción de los primeros auxilios.

En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentre inconscientes.

#### Inhalación.

Situar al accidentado al aire libre, mantenerle caliente y en reposo, si la respiración es irregular o se detiene, practicar respiración artificial. No administrar nada por la boca. Si está inconsciente, ponerle en una posición adecuada y buscar ayuda médica.

#### Contacto con los ojos.

Lavar abundantemente los ojos con agua limpia y fresca durante, por lo menos, 10 minutos, tirando hacia arriba de los párpados y buscar asistencia médica.

## Contacto con la piel.

Quitar la ropa contaminada. Lavar la piel vigorosamente con agua y jabón o un limpiador de piel adecuado. **NUNCA** utilizar disolventes o diluyentes.

#### Ingestión.

Si accidentalmente se ha ingerido, buscar inmediatamente atención médica. Mantenerle en reposo. NUNCA provocar el vómito.

#### 4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados.

Producto Corrosivo, el contacto con los ojos o con la piel puede producir quemaduras, la ingestión o la inhalación puede producir daños internos, en el caso de producirse se requiere asistencia médica inmediata.

### 4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente.

En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes.

#### SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS.

El producto no presenta ningún riesgo particular en caso de incendio.

### 5.1 Medios de extinción.

## Medios de extinción recomendados.

Polvo extintor o CO<sub>2</sub>. En caso de incendios más graves también espuma resistente al alcohol y agua pulverizada. No usar para la extinción chorro directo de agua.

#### 5.2 Peligros específicos derivados de la mezcla.

### Riesgos especiales.

El fuego puede producir un espeso humo negro. Como consecuencia de la descomposición térmica, pueden formarse productos peligrosos: monóxido de carbono, dióxido de carbono. La exposición a los productos de combustión o descomposición puede ser perjudicial para la salud.

#### 5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios.

<sup>\*</sup> Consultar Reglamento (CE) Nº 1272/2008, Anexo VI, sección 1.2.

<sup>[1]</sup> Sustancia a la que se aplica un límite comunitario de exposición en el lugar de trabajo (ver sección 8.1).

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

# **BC001-MAGNUS**



Versión: 0 Página 4 de 13 Fecha de revisión: 04/11/2016 Fecha de impresión: 30/05/2017

Refrigerar con agua los tanques, cisternas o recipientes próximos a la fuente de calor o fuego. Tener en cuenta la dirección del viento. Evitar que los productos utilizados en la lucha contra incendio pasen a desagües, alcantarillas o cursos de agua.

#### Equipo de protección contra incendios (Norma EN 469:2005).

Según la magnitud del incendio, puede ser necesario el uso de trajes de protección contra el calor, equipo respiratorio autónomo, quantes, gafas protectoras o máscaras faciales y botas.

# SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL.

## 6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia.

Para control de exposición y medidas de protección individual, ver sección 8.

#### 6.2 Precauciones relativas al medio ambiente.

Producto peligroso para el medio ambiente, en caso de producirse grandes vertidos o si el producto contamina lagos, ríos o alcantarillas, informar a las autoridades competentes, según la legislación local. Evitar la contaminación de desagües, aguas superficiales o subterráneas, así como del suelo.

#### 6.3 Métodos y material de contención y de limpieza.

Recoger el vertido con materiales absorbentes no combustibles (tierra, arena, vermiculita, tierra de diatomeas...). Verter el producto y el absorbente en un contenedor adecuado. La zona contaminada debe limpiarse inmediatamente con un descontaminante adecuado. Echar el descontaminante a los restos y dejarlo durante varios días hasta que no se produzca reacción, en un envase sin cerrar.

#### 6.4 Referencia a otras secciones.

Para control de exposición y medidas de protección individual, ver sección 8. Para la eliminación de los residuos, seguir las recomendaciones de la sección 13.

# SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO.

#### 7.1 Precauciones para una manipulación segura.

Para la protección personal, ver sección 8. No emplear nunca presión para vaciar los envases, no son recipientes resistentes a la presión.

En la zona de aplicación debe estar prohibido fumar, comer y beber.

Cumplir con la legislación sobre seguridad e higiene en el trabajo.

Conservar el producto en envases de un material idéntico al original.

#### 7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades.

Almacenar según la legislación local. Observar las indicaciones de la etiqueta. Almacenar los envases entre 5 y 35 °C, en un lugar seco y bien ventilado, lejos de fuentes de calor y de la luz solar directa. Mantener lejos de puntos de ignición. Mantener lejos de agentes oxidantes y de materiales fuertemente ácidos o alcalinos. No fumar. Evitar la entrada a personas no autorizadas. Una vez abiertos los envases, han de volverse a cerrar cuidadosamente y colocarlos verticalmente para evitar derrames.

El producto no se encuentra afectado por la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III).

## 7.3 Usos específicos finales.

No disponible.

# SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL.

## 8.1 Parámetros de control.

Límite de exposición durante el trabajo para:

Nombre	N. CAS	País	Valor límite	ppm	mg/m³
	141-43-5	España [1]	Ocho horas	1	2,5
2 aminostanol etanolamina		Espana [1]	Corto plazo	3	7,5
2-aminoetanol,etanolamina		European	Ocho horas	1 (skin)	2,5 (skin)
		Union [2]	Corto plazo	3 (skin)	7,6 (skin)
glicerol	56-81-5	España [1]	Ocho horas		10 (Nieblas)

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

# **BC001-MAGNUS**



Versión: 0 Página 5 de 13 Fecha de revisión: 04/11/2016 Fecha de impresión: 30/05/2017

	Corto plazo		
[1] C/-  -  -	 -:-: -: - D:	T	I - C

[1] Según la lista de Valores Límite Ambientales de Exposición Profesional adoptados por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT) para el año 2016.

[2] According both Binding Occupational Esposure Limits (BOELVs) and Indicative Occupational Exposure Limits (IOELVs) adopted by Scientific Committee for Occupational Exposure Limits to Chemical Agents (SCOEL).

El producto NO contiene sustancias con Valores Límite Biológicos.

Niveles de concentración DNEL/DMEL:

Nombre	DNEL/DMEL	Tipo	Valor
2-aminoetanol,etanolamina	DNEL	Inhalación, Crónico, Efectos locales	3,3
N. CAS: 141-43-5	(Trabajadores)		(mg/m³)
N. CE: 205-483-3			
glicerol	DNEL	Inhalación, Crónico, Efectos locales	56
N. CAS: 56-81-5	(Trabajadores)		(mg/m³)
N. CE: 200-289-5			,

DNEL: Derived No Effect Level, (nivel sin efecto obtenido) nivel de exposición a la sustancia por debajo del cual no se prevén efectos adversos.

DMEL: Derived Minimal Effect Level, nivel de exposición que corresponde a un riesgo bajo, que debe considerarse un riesgo mínimo tolerable.

#### 8.2 Controles de la exposición.

#### Medidas de orden técnico:

Proveer una ventilación adecuada, lo cual puede conseguirse mediante una buena extracción-ventilación local y un buen sistema general de extracción.

Concentración:	100 %
Usos:	Fertilizante. Uso agrícola.
Protección respi	ratoria:
EPI:	Máscara filtrante para la protección contra gases y partículas
Características:	Marcado «CE» Categoría III. La máscara debe tener amplio campo de visión y forma anatómica para ofrecer estanqueidad y hermeticidad.
Normas CEN:	EN 136, EN 140, EN 405
Mantenimiento:	No se debe almacenar en lugares expuestos a temperaturas elevadas y ambientes húmedos antes de su utilización. Se debe controlar especialmente el estado de las válvulas de inhalación y exhalación del adaptador facial.
Observaciones:	Se deberán leer atentamente las instrucciones del fabricante al respecto del uso y mantenimiento del equipo. Se acoplarán al equipo los filtros necesarios en función de las características específicas del riesgo (Partículas y aerosoles: P1-P2-P3, Gases y vapores: A-B-E-K-AX) cambiándose según aconseje el fabricante.
Tipo de filtro	A2
necesario:	AZ
Protección de la	s manos:
EPI:	Guantes no desechables de protección contra productos químicos
Características:	Marcado «CE» Categoría III. Se debe revisar la lista de productos químicos frente a los cuales se ha ensayado el guante.
Normas CEN:	EN 374-1, En 374-2, EN 374-3, EN 420
Mantenimiento:	Deberá establecerse un calendario para la sustitución periódica de los guantes a fin de garantizar que se cambien antes de ser permeados por los contaminantes. La utilización de guantes contaminados puede ser más peligrosa que la falta de utilización, debido a que el contaminante puede irse acumulando en el material componente del guante.
Observaciones:	Se sustituirán siempre que se observen roturas, grietas o deformaciones y cuando la suciedad exterior pueda disminuir su resistencia.
Material:	PVC (Cloruro de polivinilo)  Tiempo de penetración (min.): > 480  Espesor del material (mm): 0,35
Protección de lo	
EPI:	Gafas de protección con montura integral
Características:	Marcado «CE» Categoría II. Protector de ojos de montura integral para la protección contra polvo, humos, nieblas y vapores.
Normas CEN:	EN 165, EN 166, EN 167, EN 168

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

# **BC001-MAGNUS**



Versión: 0 Página 6 de 13 Fecha de revisión: 04/11/2016 Fecha de impresión: 30/05/2017

Mantenimiento:

La visibilidad a través de los oculares debe ser óptima para lo cual estos elementos se deben limpiar a

diario, los protectores deben desinfectarse periódicamente siguiendo las instrucciones del fabricante. Indicadores de deterioro pueden ser: coloración amarilla de los oculares, arañazos superficiales en los

Observaciones: Indicadores de deterioro poculares, rasgaduras, etc.

Protección de la piel:

EPI: Ropa de protección contra productos químicos

Marcado «CE» Categoría III. La ropa debe tener un buen ajuste. Se debe fijar el nivel de protección en función un parámetro de ensayo denominado "Tiempo de

Características: Tivel de protección en función un parametro de ensayo denominado Tiempo de paso" (BT. Breakthrough Time) el cual indica el tiempo que el producto químico

tarda en atravesar el material.

Normas CEN: EN 464,EN 340, EN 943-1, EN 943-2, EN ISO 6529, EN ISO 6530, EN 13034

Mantenimiento: Se deben seguir las instrucciones de lavado y conservación proporcionadas por el fabricante para

garantiza una protección invariable.

El diseño de la ropa de protección debería facilitar su posicionamiento correcto y su permanencia sin

Observaciones: desplazamiento, durante el período de uso previsto, teniendo el cuenta los factores ambientales, junto

con los movimientos y posturas que el usuario pueda adoptar durante su actividad.

EPI: Calzado de seguridad frente a productos químicos y con propiedades antiestáticas Características: Marcado «CE» Categoría III. Se debe revisar la lista de productos químicos frente

a los cuales es resistente el calzado.

Normas CEN: EN ISO 13287, EN 13832-1, EN 13832-2, EN 13832-3, EN ISO 20344, EN ISO

20345 -

Para el correcto mantenimiento de este tipo de calzado de seguridad es imprescindible tener en cuenta
Mantenimiento: las instrucciones especificadas por el fabricante. El calzado se debe reemplazar ante cualquier indicio de

deterioro.

Observaciones: El calzado se debe limpiar regularmente y secarse cuando esté húmedo pero sin colocarse demasiado

cerca de una fuente de calor para evitar el cambio brusco de temperatura.

# SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS.

# 9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas.

Aspecto:Líquido opaco

Color: Negro Olor: N.D./N.A.

Umbral olfativo: N.D./N.A.

pH:8.3

Punto de Fusión: N.D./N.A.

Punto/intervalo de ebullición: 112 °C Punto de inflamación: 111 °C Tasa de evaporación: N.D./N.A. Inflamabilidad (sólido, gas): N.D./N.A. Límite inferior de explosión: N.D./N.A. Límite superior de explosión: N.D./N.A.

Presión de vapor: 15,151 Densidad de vapor:N.D./N.A. Densidad relativa:1.22 g/cm<sup>3</sup> Solubilidad:soluble en agua Liposolubilidad: N.D./N.A. Hidrosolubilidad: N.D./N.A.

Coeficiente de reparto (n-octanol/agua): N.D./N.A. Temperatura de autoinflamación: N.D./N.A. Temperatura de descomposición: N.D./N.A.

Viscosidad: N.D./N.A.

Propiedades explosivas: N.D./N.A. Propiedades comburentes: N.D./N.A.

N.D./N.A.= No Disponible/No Aplicable debido a la naturaleza del producto.

#### 9.2 Otros datos.

Punto de Gota: N.D./N.A. Centelleo: N.D./N.A.

Viscosidad cinemática: N.D./N.A.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

# **BC001-MAGNUS**



Versión: 0 Página 7 de 13 Fecha de revisión: 04/11/2016 Fecha de impresión: 30/05/2017

N.D./N.A.= No Disponible/No Aplicable debido a la naturaleza del producto.

## SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD.

#### 10.1 Reactividad.

El producto no presenta peligros debido a su reactividad.

#### 10.2 Estabilidad química.

Inestable en contacto con:

- Ácidos.

#### 10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas.

Puede producirse una neutralización en contacto con ácidos.

#### 10.4 Condiciones que deben evitarse.

- Evitar el contacto con ácidos.

# 10.5 Materiales incompatibles.

Evitar los siguientes materiales:

- Ácidos.

#### 10.6 Productos de descomposición peligrosos.

Dependiendo de las condiciones de uso, pueden generarse los siguientes productos:

- Vapores o gases corrosivos.

# SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.

PREPARADO IRRITANTE. La inhalación de niebla de pulverización o partículas en suspensión puede causar irritación del tracto respiratorio. También puede ocasionar graves dificultades respiratorias, alteración del sistema nervioso central y en casos extremos inconsciencia.

## 11.1 Información sobre los efectos toxicológicos.

El contacto repetido o prolongado con el producto, puede causar la eliminación de la grasa de la piel, dando lugar a una dermatitis de contacto no alérgica y a que se absorba el producto a través de la piel.

#### Información Toxicológica de las sustancias presentes en la composición.

Nombre	Toxicidad aguda			
Nombre	Tipo	Ensayo	Especie	Valor
	Oral	DL50	Rata	1.515 mg/kg [1]
			ra 401 de la OC	
2-aminoetanol,etanolamina		LC50	Rata	> 1,3 mg/l (6h) [1]
	Cutánea	[1] La UE h		sustancia como 'nociva'. el vapor
		LD50	Conejo	2.504 mg/kg [1]
N. CAS: 141-43-5 N. CE: 205-483-3	Inhalación	[1] Directiv	a 402 de la OC	CDE
		LD50	Rata	300 mg/kg bw [1]
sulfate de salve postabiduate de	Oral			s, Thomson, W.T., 4 vols., Fresno, s, 1976/77 revisionVol. 2, Pg. 182,
sulfato de cobre pentahidratado		LD50	Rata	2000 mg/kg [1]
	Cutánea		,	ishi. Journal of the Pesticide Vol. 18, Pg. S161, 1993.
N. CAS: 7758-99-8 N. CE: 231-847-6	Inhalación			
sulfato de manganeso monohidratado	Oral	LD50	Rata	2150 mg/kg (hidratado)

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

# **BC001-MAGNUS**



Versión: 0 Página 8 de 13 Fecha de revisión: 04/11/2016 Fecha de impresión: 30/05/2017

		1	į.		1
		Cutánea			
N. CAS: 10034-96-5	N. CE: 232-089-9	Inhalación			
			LD50	Rata	27200 mg/kg bw [1]
		Oral	and meta	abolism of	cooy C., Evaluation of the toxicity glycerine, polyglycerines and lvay-Duphar (Weesp) (5)
glicerol			LD0	Conejo	18700 mg/kg bw [1]
		Cutánea	and meta	abolism of glyce	C., Evaluation of the toxicity erine, polyglycerines and lvay-Duphar (Weesp) (5)
			LC50	Rata	>570 mg/m3 (1h) [1]
N. CAS: 56-81-5	N. CE: 200-289-5	Inhalación	[1] RTEC	·c	
		Ovel	LD50	Rata	574-2949 mg/kg [1]
Sulfato de cinc (hidrato	o) (mono-, hexa-, y hepta-	Oral	[1] zinc s	sulfato monohio	Irato
hidrato)	о (топо , пеха , у перш	Cutánea	LD50	Rata	> 2000 mg/kg
N. CAS: 7446-19-7	N. CE: 231-793-3	Inhalación			

a) toxicidad aguda;

Datos no concluyentes para la clasificación.

Estimación de la toxicidad aguda (ATE):

Mezclas:

ATE (Cutánea) = 12.133 mg/kg

ATE (Oral) = 2.720 mg/kg

b) corrosión o irritación cutáneas;

Producto clasificado:

Corrosivo cutáneo, Categoría 1B: Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.

c) lesiones oculares graves o irritación ocular;

Producto clasificado:

Lesión ocular grave, Categoría 1: Provoca lesiones oculares graves.

d) sensibilización respiratoria o cutánea;

Datos no concluyentes para la clasificación.

e) mutagenicidad en células germinales;

Datos no concluyentes para la clasificación.

f) carcinogenicidad;

Datos no concluyentes para la clasificación.

g) toxicidad para la reproducción;

Datos no concluyentes para la clasificación.

h) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición única;

Producto clasificado:

Toxicidad en determinados órganos tras exposición única, Categoría 3:

i) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición repetida;

Á la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

j) peligro por aspiración;

Datos no concluyentes para la clasificación.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

# **BC001-MAGNUS**



Versión: 0 Página 9 de 13 Fecha de revisión: 04/11/2016 Fecha de impresión: 30/05/2017

# SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA.

#### 12.1 Toxicidad.

Nombro			Ecotoxicidad	
Nombre	Tipo	Ensayo	Especie	Valor
		CL50	Cyprinus carpio	349 mg/l (96 h) [1]
	Peces	[1] Direction	va 92/69/CEE	
		CE50	Dafnia magna	65 mg/l (48 h.) [1]
2-aminoetanol,etanolamina	Invertebrados	CLSO	Damia magna	03 mg/1 (10 m.) [1]
	acuáticos	[1] Directiv	va 84/449/CEE	
		CE50	Selenastrum	2.5 mg/l (72 h.) [1]
	Plantas acuáticas		capricornutum	. , , ,
N. CAS: 141-43-5 N. CE: 205-483-3	deddiedd	[1] Directiv	va 201 de la OCDE	
		LC50	Pez	0,31 mg/l (96 h) [1]
sulfato de cobre pentahidratado	Peces	and E.N. L the Toxicit Environ.To Chen 1996 Toxicity ar	eonard 1996. The Ef y of Copper to Fathea oxicol.Chem. 15(2):18 b. The Influence of To ad Sublethal Effects of	1-193. Yang, H.N., and H.C. emperature on the Acute f Copper, Cadmium and Zinc ca. Acta Zool.Taiwanica
		EC50	Crustáceo	0,18 mg/l (48 h) [1]
	Invertebrados acuáticos	Database (	(Formerly: Environme Environmental Fate a	2000. Pesticide Ecotoxicity ental Effects Database nd Effects Division, U.S.EPA,
		EC50	Algas	0,07 mg/l (72 h) [1]
N. CAS: 7758-99-8 N. CE: 231-847-6	Plantas acuáticas	of Some E. Selenastru Schafer, H Traunspur Xenobiotic Flow-Throi 740	xperimental Factors o m capricornutum. To ., A. Wenzel, U. Fritso ger 1993. Long-Term a on Freshwater Gree ugh Test System. Sci	oxic.Assess. 3(3):331-444. che, G. Roderer, and W. n Effects of Selected en Algae: Development of a .Total Environ. Suppl.:735-
		LC0	Leuciscus idus	250 mg/L (48 h) [1]
	Peces		n, Glycerin (Henkel Ko f September 1996) (1	
glicerol	Invertebrados acuáticos	EC100 [1] Bringm Schadwirk	Dafnia magna nann G. & Kuehn R., E ung wassergefaehrde einem weiterentwicke	10000 mg/L (24 h) [1] Ergebnisse der Inder Stoffe gegen Daphnia
	Plantas acuáticas	EC3	Microcystis aeruginosa	2900 mg/L (8 d) [1]

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

# **BC001-MAGNUS**



Versión: 0 Página 10 de 13 Fecha de revisión: 04/11/2016 Fecha de impresión: 30/05/2017

N. CAS: 56-81-5	N. CE: 200-289-5		Schadwirkt (Pseudomo	ann and Kuehn, Vergleich Ing wassergefahrdender Inas putida) und Blaualge ), Gwf-wasser/abwasser	Stoffe gegen Bakterien en (Microcystis
C 15 1 1 1 1 1 1 1 1 1		Peces	LC50	Pez Pimephales promelas	0.6 mg/L (96h)
hidrato)	ito) (mono-, hexa-, y hepta-	Invertebrados acuáticos	EC50	Photobacterium phosphoreum	0.74 mg/L
N. CAS: 7446-19-7	N. CE: 231-793-3	Plantas acuáticas	EC50	Dafnia Magna	0.75 mg/L

#### 12.2 Persistencia y degradabilidad.

No existe información disponible sobre la persistencia y degradabilidad del producto.

#### 12.3 Potencial de Bioacumulación.

Información sobre la bioacumulación de las sustancias presentes.

Nombre			Bioacumulación				
		Log Pow	BCF	NOECs	Nivel		
2-aminoetanol,etanolam	ina	4		4.2	M baia		
N. CAS: 141-43-5	N. CE: 205-483-3	1	-	1,2	Muy bajo		
glicerol		1.70			Muu baia		
N. CAS: 56-81-5	N. CE: 200-289-5	-1,76	-	-	Muy bajo		

#### 12.4 Movilidad en el suelo.

No existe información disponible sobre la movilidad en el suelo.

No se debe permitir que el producto pase a las alcantarillas o a cursos de agua.

Evitar la penetración en el terreno.

#### 12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB.

No existe información disponible sobre la valoración PBT y mPmB del producto.

## 12.6 Otros efectos adversos.

No existe información disponible sobre otros efectos adversos para el medio ambiente.

### SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN.

## 13.1 Métodos para el tratamiento de residuos.

No se permite su vertido en alcantarillas o cursos de agua. Los residuos y envases vacíos deben manipularse y eliminarse de acuerdo con las legislaciones local/nacional vigentes.

Seguir las disposiciones de la Directiva 2008/98/CE respecto a la gestión de residuos.

## SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE.

Transportar siguiendo las normas ADR/TPC para el transporte por carretera, las RID por ferrocarril, las IMDG por mar y las ICAO/IATA para transporte aéreo.

**Tierra:** Transporte por carretera: ADR, Transporte por ferrocarril: RID. Documentación de transporte: Carta de porte e Instrucciones escritas.

Mar: Transporte por barco: IMDG.

Documentación de transporte: Conocimiento de embarque.

Aire: Transporte en avión: IATA/ICAO.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

# **BC001-MAGNUS**



Versión: 0 Página 11 de 13 Fecha de revisión: 04/11/2016 Fecha de impresión: 30/05/2017

Documento de transporte: Conocimiento aéreo.

**14.1 Número ONU.** Nº UN: UN3082

#### 14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas.

Descripción:

ADR: UN 3082, SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P., 9, GE III, (E)

IMDG: UN 3082, SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P., 9, GE/E III, CONTAMINANTE DEL MAR

ICAO: UN 3082, SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P., 9, GE III

#### 14.3 Clase(s) de peligro para el transporte.

Clase(s): 9

#### 14.4 Grupo de embalaje.

Grupo de embalaje: III

#### 14.5 Peligros para el medio ambiente.

Contaminante marino: Si



Peligroso para el medio ambiente

#### 14.6 Precauciones particulares para los usuarios.

Etiquetas: 9



Número de peligro: 90 ADR cantidad limitada: 5 L IMDG cantidad limitada: 5 L ICAO cantidad limitada: 30 kg B

Disposiciones relativas al transporte a granel en ADR: No autorizado el transporte a granel según el ADR. Transporte por barco, FEm - Fichas de emergencia (F – Incendio, S – Derrames): F-A,S-F Actuar según el punto 6.

### 14.7 Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio MARPOL y del Código IBC.

El producto no está afectado por el transporte a granel en buques.

## SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA.

#### 15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la mezcla.

El producto no está afectado por el Reglamento (CE) nº 1005/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono.

Compuesto orgánico volátil (COV) Contenido de COV (p/p): 8,297 % Contenido de COV: 101,55 g/l

El producto no se encuentra afectado por la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III).

El producto no está afectado por el Reglamento (UE) No 528/2012 relativo a la comercialización y el uso de los biocidas.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

# **BC001-MAGNUS**



Versión: 0 Página 12 de 13 Fecha de revisión: 04/11/2016 Fecha de impresión: 30/05/2017

El producto no se encuentra afectado por el procedimiento establecido en el Reglamento (UE) No 649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos.

#### 15.2 Evaluación de la seguridad química.

No se ha llevado a cabo una evaluación de la seguridad química del producto.

# SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN.

Texto completo de las frases H que aparecen en la sección 3:

H302	Nocivo en caso de ingestión.
H312	Nocivo en contacto con la piel.
H314	Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.
H315	Provoca irritación cutánea.
H318	Provoca lesiones oculares graves.
H319	Provoca irritación ocular grave.
H332	Nocivo en caso de inhalación.
H373	Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.
H400	Muy tóxico para los organismos acuáticos.
H410	Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
H411	Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

## Códigos de clasificación:

Acute Tox. 4 [Dermal] : Toxicidad cutánea aguda, Categoría 4 Acute Tox. 4 [Inhalation] : Toxicidad aguda por inhalación, Categoría 4

Acute Tox. 4 [Oral]: Toxicidad oral aguda, Categoría 4

Aquatic Acute 1 : Toxicidad aguda para el medio ambiente acuático, Categoría 1 Aquatic Chronic 1 : Efectos crónicos para el medio ambiente acuático, Categoría 1 Aquatic Chronic 2 : Efectos crónicos para el medio ambiente acuático, Categoría 2

Eye Dam. 1 : Lesión ocular grave, Categoría 1 Eye Irrit. 2 : Irritación ocular, Categoría 2 Skin Corr. 1B : Corrosivo cutáneo, Categoría 1B Skin Irrit. 2 : Irritante cutáneo, Categoría 2

STOT RE 2 : Toxicidad en determinados órganos tras exposiciones repetidas, Categoría 2 STOT SE 3 : Toxicidad en determinados órganos tras exposición única, Categoría 3

Se aconseja realizar formación básica con respecto a seguridad e higiene laboral para realizar una correcta manipulación del producto.

### Abreviaturas y acrónimos utilizados:

ADR: Acuerdo europeo sobre el transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera.

BCF: Factor de bioconcentración. CEN: Comité Europeo de Normalización.

DMEL: Derived Minimal Effect Level, nivel de exposición que corresponde a un riesgo bajo, que debe

considerarse un riesgo mínimo tolerable.

DNEL: Derived No Effect Level, (nivel sin efecto obtenido) nivel de exposición a la sustancia por debajo

del cual no se prevén efectos adversos.

EC50: Concentración efectiva media. EPI: Equipo de protección personal.

IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo. ICAO: Organización de Aviación Civil Internacional.

IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas.

LC50: Concentración Letal, 50%.

LD50: Dosis Letal, 50%.

Log Pow: Logaritmo del coeficiente de partición octanol-agua.

NOEC: Concentración sin efecto observado.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

# **BC001-MAGNUS**



Versión: 0 Página 13 de 13 Fecha de revisión: 04/11/2016 Fecha de impresión: 30/05/2017

RID: Regulación concerniente al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril.

Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos:

http://eur-lex.europa.eu/homepage.html

http://echa.europa.eu/

Reglamento (UE) 2015/830. Reglamento (CE) No 1907/2006. Reglamento (EU) No 1272/2008.

La información facilitada en esta ficha de Datos de Seguridad ha sido redactada de acuerdo con el REGLAMENTO (UE) 2015/830 DE LA COMISIÓN de 28 de mayo de 2015 por el que se modifica el Reglamento (CE) no 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH), por el que se crea la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos, se modifica la Directiva 1999/45/CE y se derogan el Reglamento (CEE) nº 793/93 del Consejo y el Reglamento (CE) nº 1488/94 de la Comisión así como la Directiva 76/769/CEE del Consejo y las Directivas 91/155/CEE, 93/67/CEE, 93/105/CEE y 2000/21/CE de la Comisión.

La información de esta Ficha de Datos de Seguridad del Producto está basada en los conocimientos actuales y en las leyes vigentes de la CE y nacionales, en cuanto que las condiciones de trabajo de los usuarios están fuera de nuestro conocimiento y control. El producto no debe utilizarse para fines distintos a aquellos que se especifican, sin tener primero una instrucción por escrito, de su manejo. Es siempre responsabilidad del usuario tomar las medidas oportunas con el fin de cumplir con las exigencias establecidas en las legislaciones.